



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO EN VÍAS METROPOLITANAS

Lima 2019



Propuesta

Establecer la restricción de circulación a vehículos particulares (Categorías M1 y N1- Reglamento Nacional de Vehículos) por placa (par e impar) en las cinco (05) vías metropolitanas definidas de 06:00 a 10:00 a.m. y de 05:00 a 09:00 p.m. a partir del lunes 22 de julio del 2019.

Las cinco vías serán implementadas en dos etapas secuenciales de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza (la primera de 3 semanas y la segunda a partir de la tercera)

Se propone un periodo de prueba sin penalización económica (sólo sanción educativa) durante la primera semana (del lunes 22 de Julio al jueves 25 de Julio).

Sanción:

Desde el Lunes 29 de julio la sanción que impondrá la PNP, por violación de la medida, corresponderá a Infracción Grave (G10) del Reglamento Nacional de Tránsito correspondiente a S/ 336.00 (8% UIT).

Excepciones:

Quedan exceptuados de las restricciones los vehículos de emergencia en cumplimiento de sus funciones, los vehículos oficiales, policiales y diplomáticos, transporte público autorizado, taxis, escolar, turístico y carga, fúnebres y grúas. Igualmente, vehículos oficiales acreditados para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. Asimismo, no aplicará para vehículos particulares cuyos propietarios residan en las vías definidas, debidamente acreditados con presentación de DNI o Licencia de conducir.

Los vehículos menores de Categoría L (Motos y mototaxis- R.N.V.) tendrán restricción de acceso previstas en la normativa vigente.

Objetivos

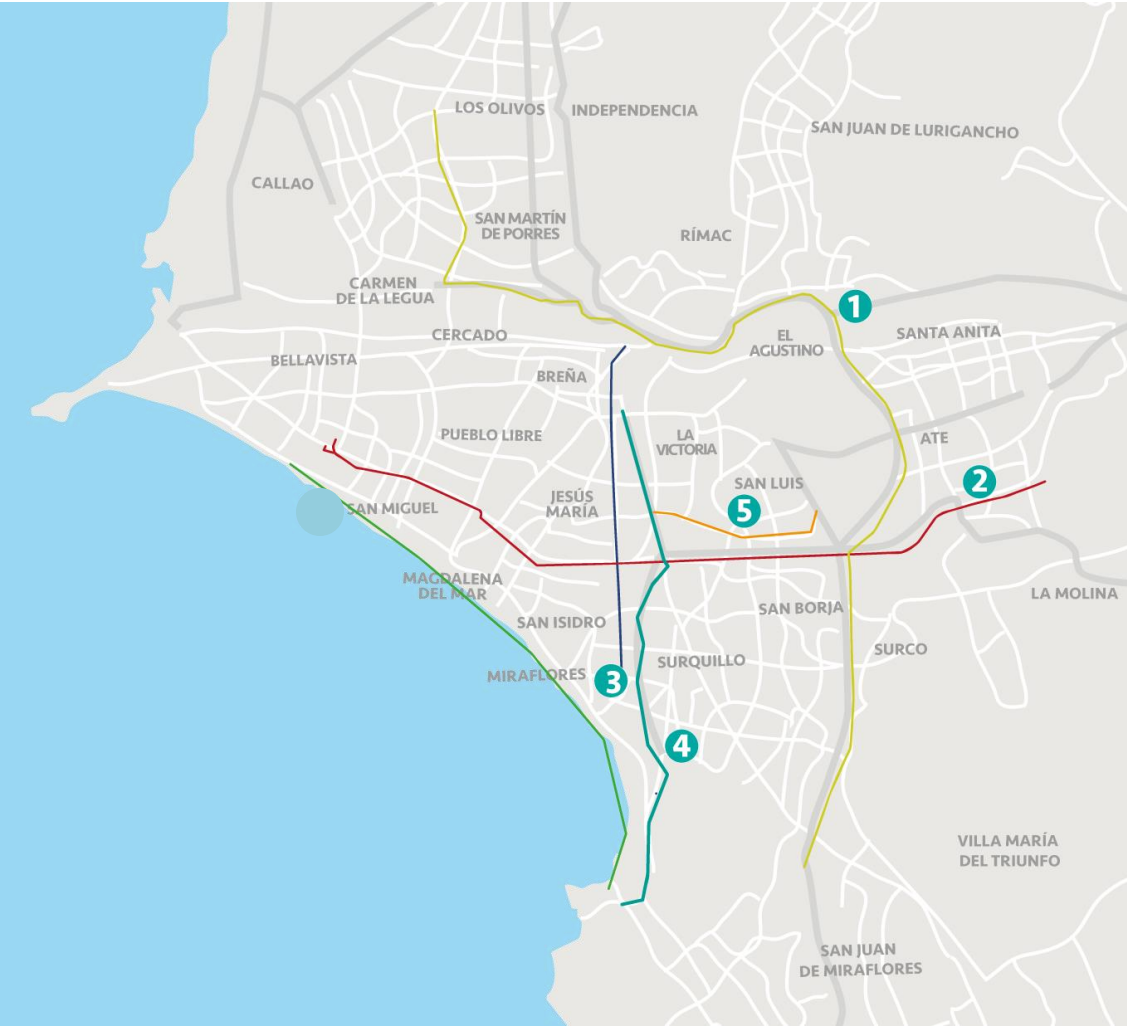
- 1** Agilizar tráfico vehicular y reducir el impacto en cinco (05) ejes viales metropolitanos.
- 2** Minimizar riesgos de seguridad ocasionados por la alta congestión vehicular.
- 3** Facilitar el tránsito de vehículos de transporte público en servicios concesionados:
 - ✓ Metropolitano
 - ✓ Corredor Rojo
 - ✓ Corredor Amarillo
 - ✓ Corredor Azul

Busca reducir la saturación de vías y brindarle fluidez en el espacio de intervención

Vías con restricción vehicular PAR - IMPAR



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



N°	EJE UTILIZADO	EXTENSIÓN
1	Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*	36.5
2	Av. Javier Prado (Óvalo Huarochirí) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*	12.1
3	Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda) - Av. Garsilaso - Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)	7.2
4	Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau*	12.2
5	Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)	4.8
*Las vías auxiliares no están comprendidas		

Velocidad promedio de circulación en los Corredores metropolitanos (Km/h)



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

Velocidad Promedio Actual	Eje 1		Eje 2		Eje 3		Eje 4		Eje 5	
	Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*		Av. Javier Prado (Óvalo Huarochirí) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*		Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda)- Av. Garsilaso-Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)		Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau*		Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)	
	Corredor Amarillo	Total de Vehículos	Corredor Rojo	Total de Vehículos	Corredor Azul	Total de Vehículos	Metropol	Total de Vehículos	Sin Corred	Total de Vehículos
Hora Pico	18.50	N/D	11.31	17.00	11.15	15.00	24.10	N/D	N/D	16.00

Incremento de velocidad esperado en Corredores con las medidas de restricción = entre el 27% y 30% (de 3 a 4 Km/h)

Tipo de Vehículo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
	Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*	Av. Javier Prado (Óvalo Huachirí) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*	Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda)- Av. Garsilaso-Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)	Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau*	Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)	
Auto	4,071	3,684	1,525	3,062	2,796	15,138
Taxi	1,513	971	1,023	1,202	816	5,525
Vehículo pesado	4,361	378	265	145	136	5,285
Transporte Público	2,192	766	164	0	265	3,387
Total	12,137	5,799	2,977	4,409	4,013	29,335

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE VEHICULO Y EJE VIAL

Tipo de Vehículo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Total
	Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*	Av. Javier Prado (Óvalo Huachirí) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*	Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda)- Av. Garsilaso-Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)	Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau*	Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)	
Auto	33.5%	63.5%	51.2%	69.4%	69.7%	51.6%
Taxi	12.5%	16.7%	34.4%	27.3%	20.3%	18.8%
Vehículo pesado	35.9%	6.5%	8.9%	3.3%	3.4%	18.0%
Transporte Público	18.1%	13.2%	5.5%	0.0%	6.6%	11.5%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Impactos de la restricción por placa en cinco (05) corredores viales metropolitanos (Vehículos/día)



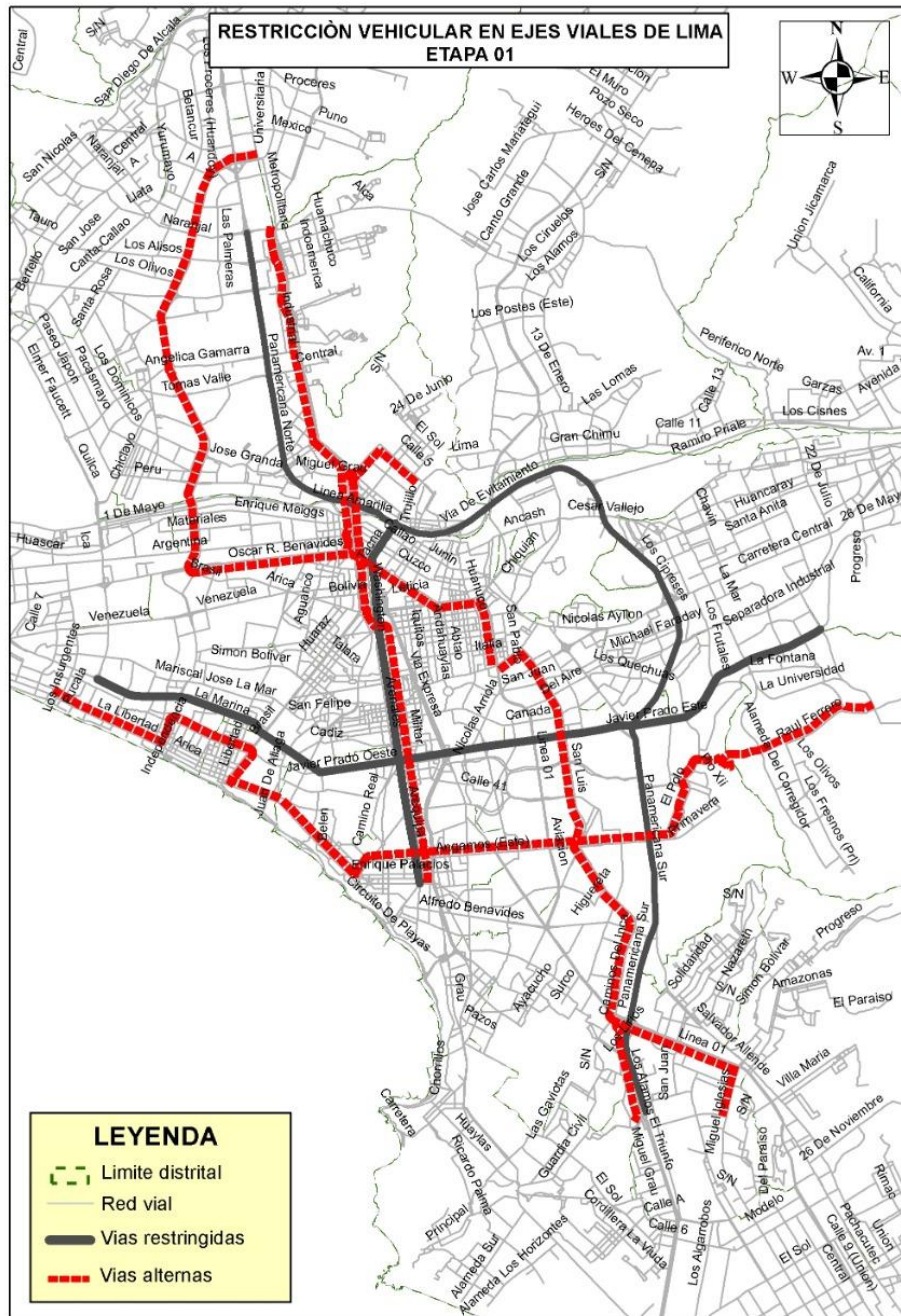
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	% Reduccion aproximada
ALTERNATIVA Par/Impar	PLACA	PAR	IMPAR	PAR	IMPAR	
Restricción sólo a Vehículos Particulares	Vehiculos Partic.	50,460	50,460	50,460	50,460	
	Taxi	36,833	36,833	36,833	36,833	
	Transp. Carga	35,233	35,233	35,233	35,233	
	Transp. Público	22,580	22,580	22,580	22,580	
	Transp. Turístico	7,823	7,823	7,823	7,823	
	TOTAL	152,929	152,929	152,929	152,929	24.81%

Propuesta: Restricción por placa en cinco (05) corredores viales metropolitanos



Ejes	Total (ucp)	% Vehículos que se mantienen en las vías	% Vehículos impactados en las vías
Av. Javier Prado (Óvalo Huarochirí) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*	36,840	63.53%	36.47%
Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda)- Av. Garcilaso-Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)	15,250	51.23%	48.77%
Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)	27,960	69.67%	30.33%
Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau*	30,620	69.45%	30.55%
Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*	40,710	33.54%	66.46%

El impacto general en los 05 ejes metropolitanos es del 24.81% de disminución de flujo vehicular

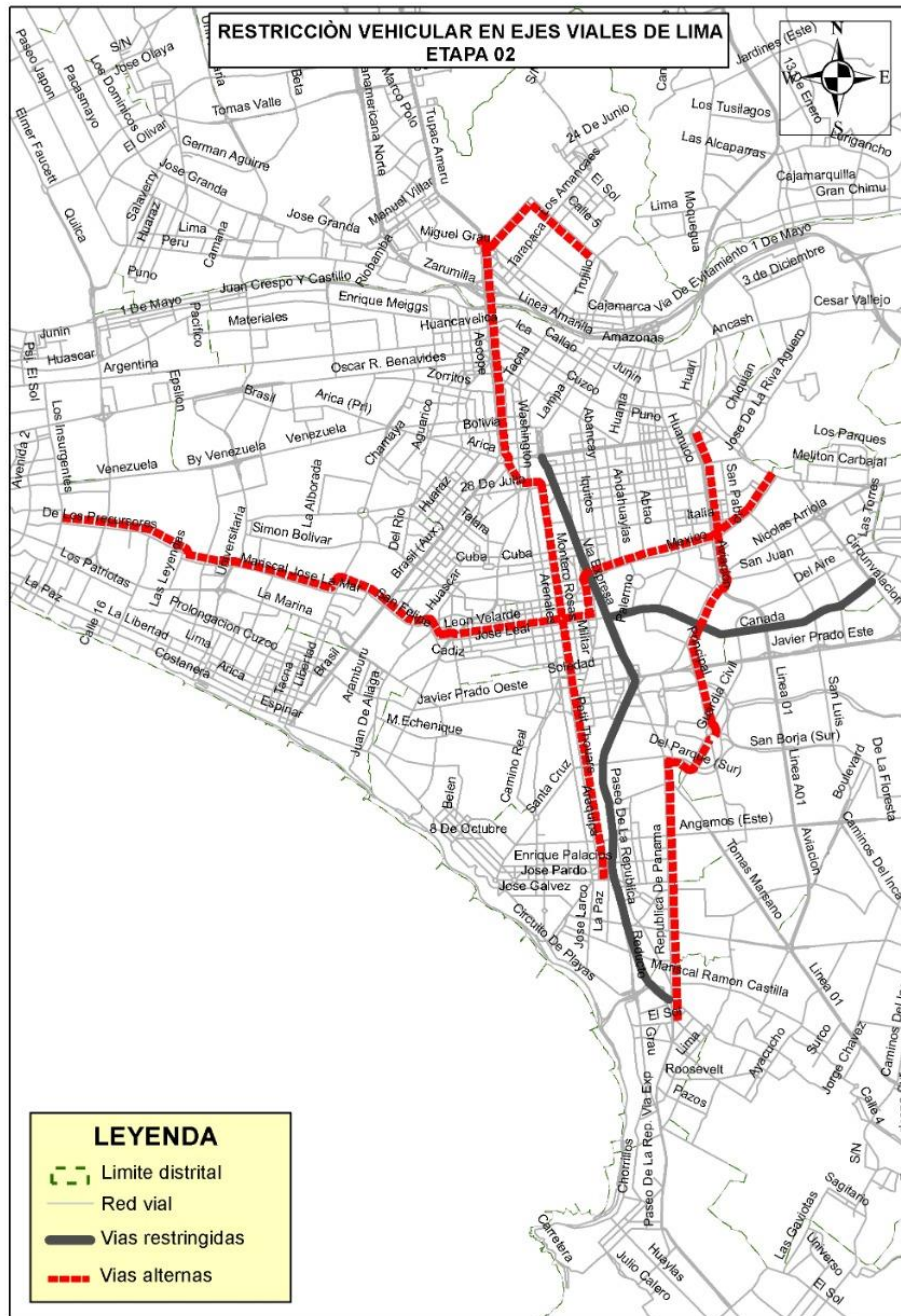


En una 1ra Etapa se aplicará la restricción vehicular por número de placas en los Ejes Metropolitanos:

- Panamericana Norte (Óvalo Naranjal) - Evitamiento - Panamericana Sur (Av. Alipio Ponce)*
- Av. Javier Prado (Óvalo Huarochiri) - Sánchez Carrión - La Marina (Av. Elmer Faucett)*
- Av. Tacna (Jr. Conde de Superunda)- Av. Garcilaso-Av. Arequipa (Óvalo Miraflores)

Fecha de implementación:
Lunes 22 de Julio de 2019

* Las vías auxiliares no están comprendidas en la medida.



En una 2da Etapa se aplicará la restricción vehicular por número de placas en los Ejes Metropolitanos:

- **Av. Paseo de la República (Bajada de Armendáriz) - Plaza Grau***
- **Av. Canadá (Av. Circunvalación hasta Av. Paseo de la República)**

Fecha de implementación:
Miércoles 5 de agosto de 2019

* Las vías auxiliares no están comprendidas en la medida.

Resumen de la propuesta:

CARACTERÍSTICA	DETALLE
Modalidad	Placa Par/Impar
Tipo de Vehículos	Particulares (M1 y N1)
Horario	06:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 05:00 a 09:00 p.m.
Días	De lunes a jueves
Inicio	Lunes 22 de julio
Vías	05 ejes viales metropolitanos
Policía Nacional del Perú	250 efectivos en las 6 vías
Cámaras para Fotopapeletas	80 cámaras
Sanción	Infracción Grave (G10)
Periodo educativo (sin sanción)	Del lunes 22 de julio al jueves 25 de julio

Restricción diaria por tipo de placa

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
PAR	IMPAR	PAR	IMPAR



MUNICIPALIDAD DE

LIMA